



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 824/2024

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTADO LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

Concepción, 01/08/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la resolución N° 2.084 de 2013, que actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga resolución N° 5.903 de 2008; la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 2.651 de 2018 que modifica resolución exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero; y la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Concepción e ingresados con fecha 08 de Mayo del 2024.

RESUELVO:

1. Inscríbese en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):
- 2.

Razón Social	CAMANCHACA PESCA SUR S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	2308121559 / 10/04/2023
RUT	76.143.821-2
Dirección, comuna y nombre de región	AVENIDA CARLOS PRATS 80,CORONEL, REGION DEL BIOBÍO
Representante legal	ALEJANDRO JAVIER FLORAS GUERRATY

Número Oficial	BB-04-009
Actividades	
FÁBRICA DE INGREDIENTES DE ORIGEN ACUÍCOLA VARIAS ESPECIES DE DESTINO CON VENTA A TERCEROS. NO MEDICADO	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN PABLO BECERRA EMILFORK
JEFE DE OFICINA (S) OFICINA SECTORIAL
CONCEPCIÓN

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud Inscripción en LEEAA	Digital	Ver		

FRR

Distribución:

- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Lucy Carolina Rodríguez Ceballos - Profesional Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- José Andrés Álvarez Salazar - Profesional Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Iván Ramírez Delpín - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Felipe Reinaldo Delgado Reyes - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Felipe Riquelme Romero - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Alejandro Javier Floras Guerraty - Representante Legal Compañía Pesquera Camanchaca S.A.
- Lilian Martínez De la Fuente - Jefa Aseguramiento de Calidad Camanchaca Pesca Sur S.A.

Oficina Sectorial Concepción - Serrano 529 2° piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=161501853&hash=eedaa>